	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: DSU-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 02/07/2024
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	VERSIÓN: 03
		Página **1** de 1

Villanueva, Casanare, 05 de Mayo de 2025

Doctor(a)
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de Despacho - Secretaría General
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. 256 de 2025.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **Contrato de Prestación de Servicios No. 256 de 2025**, suscrito con **SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S. Nit. 900860413-2. R/L. LUDY CONSTANZA VARGAS. C.C. No. 41.060.391 expedida en Leticia,** cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS POR CARRETERA – TRANSPORTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE ACTOS URGENTES, ASÍ COMO SEGUIMIENTOS, VERIFICACIÓN DE DERECHOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.",** el cual tiene una duración de **SEIS (6) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**.

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:

Dr. Juan Manuel Castañeda González
Secretaria General

Proyectó

Andrey Muñoz Rojas
Aux. Administrativo Planta Global

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
RECIBIDO
SIA OBSERVA
GENERAL